

**PRÁCTICAS DISCURSIVAS DE JÓVENES SOBRE LA SANCION EN LA ESCUELA
PÚBLICA, (INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN,
MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS)**

Diana Clemencia Henao Castro

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD

CINDE – UNIVERSIDAD DE MANIZALES

MAESTRIA EN EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO

MANIZALES

2014

PRÁCTICAS DISCURSIVAS DE JÓVENES SOBRE LA SANCION EN LA ESCUELA PÚBLICA, (INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS)

Diana Clemencia Henao Castro

Trabajo de grado presentado para optar al Título de Magister en Educación y Desarrollo Humano

Asesora

Myriam Salazar Henao

Doctora en Ciencias Sociales Niñez y Juventud

**CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD
CINDE – UNIVERSIDAD DE MANIZALES
MAESTRIA EN EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO
MANIZALES**

2014

AGRADECIMIENTOS

Quisiera que estas líneas puedan expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda me han colaborado en la realización del presente trabajo, sin Dios jamás hubiera sido posible. A la Dra. H. Salazar Myriam directora de esta investigación, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación y el apoyo que me brindó en todo momento.

Especial reconocimiento a la rectora de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen quién aportó la información necesaria para poder hacer posible la realización de este trabajo.

A mi Madre MARIA DEL SOCORRO CASTRO, por ser mi gran amiga, ejemplo a seguir, mi motor, guía y apoyo en cada uno de los momentos de mi vida.

A mi padre JOSE ALFONSO HENAO MUÑOZ, gracias por hacerme sentir la niña de tu vida, y quererme tanto. Eres el mejor papá del mundo.

A mi esposo JOSE HERNEY SANCHEZ MORALES, por la paciencia, comprensión, ayuda, en los momentos que más te he necesitado y has estado conmigo.

A mi hermanito HERNAN ALEJANDRO HENAO CASTRO, gracias por entenderme, por ser mi gran amigo, por escucharme y sobre todo por nunca permitirme desfallecer.

A mis hermanitos JACKSON F. HENAO, HERMAN ANDRES HENAO Y ADIELA CASTRO. Gracias por todo el apoyo.

A mi hijo JULIAN ANDRES SIMIJACA HENAO, por entender los momentos de mi ausencia, y permitir que todo fuera un poco más fácil, por tu madurez.

A mi hija MARIA JOSE SANCHEZ HENAO, gracias por recibirme con tanto amor al regresar a casa, cada vez que te abrazaba me ayudabas a entender porque debía seguir adelante!

A mi hijo JUAN PABLO SANCHEZ HENAO, gracias por estudiar conmigo durante la maestría, viajando constantemente a mi lado, por aguantar los días que no pude estar a tu lado, y me encontraba en los seminarios.

A mi amiga ALEYDA DE JESUS ZAMBRANO, por apoyarme dejando todo para que yo pudiera realizar un sueño, estaré eternamente agradecida por todo lo que hiciste por mí.

También quiero dar las gracias a mi jefe Luz Mary Prada, quién siempre me ayudó para que pudiera asistir a la maestría sin inconvenientes.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETIVOS.....	2
1.1. Objetivo General	2
1.2. Objetivos Específicos	2
2. REFERENTE CONTEXTUAL E INVESTIGATIVO	3
2.1. Contexto del Problema: Aproximación al Contexto de la juventud en La Dorada-Caldas.....	3
2.1.1. Identificación de Problemas	3
2.2. Palabras claves.....	9
3. REFERENTE TEÓRICO	10
3.1. El Hacerse Responsable de sus Propios Actos:.....	16
3.2. EL Conflicto en La Escuela y La Sanción Escolar	19
3.3. Algunas Sugerencias para Comenzar a Trabajar La Convivencia.....	21
4. METODOLOGÍA.....	24
4.1. Identificación De La Población y Área Territorial Beneficiada	27
5. HALLAZGOS	29
5.1. Contextos y Situaciones Expresadas Por Los Jóvenes Que Han Experimentado Una Sanción Escolar:.....	29
5.2. Agresión en la Escuela y Consumo de Sustancias Psicoactivas Asociados a Situaciones de Crisis Familiares: cambio en el cuidado y atención materna debido a depresión de la madre por pérdida del padre. 30	
5.3. Crisis por Separación de los Padres	31
5.4 FALTAS QUE DESDE LA INSTITUCIÓN SON MOTIVO DE SANCIÓN ESCOLAR.....	33
5.4.1 Por Agresiones Físicas a Compañeros/as	33

5.2	Enfrentamientos de Estudiantes con Docentes	34
5.2.1	Primer relato:	34
5.2.2	Segundo relato:	36
5.3	VALORACIONES QUE LOS ESTUDIANTES LE DAN A LA SANCIÓN ESCOLAR	43
5.3.1	Auto reconocimiento de la Transgresión al Manual de Convivencia y Valoración de la Sanción Como Justa.	43
5.3.2	Valoración del Cuidado Expresado en las Formas Como los Compañeros Son Informadores de Situaciones que Afectan a los Jóvenes en la Escuela.	43
5.4	Cambios en el Comportamiento Atribuidos a la Sanción Escolar	46
5.5.	PAPEL DE LOS PROFESORES EN LA SANCIÓN ESCOLAR.....	47
5.5.1	Primer Relato:.....	47
5.5.2	Segundo Relato:.....	48
6	CONCLUSIONES	50
10.	RECOMENDACIONES	53
11.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	58
	BIBLIOGRAFÍA.....	58

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se presentan los hallazgos de la investigación *Prácticas discursivas frente a la sanción escolar de jóvenes en contextos de vulnerabilidad en el municipio de La Dorada-Caldas*, que busca comprender las relaciones, regularidades y acontecimientos que se expresan en las narrativas de un grupo de jóvenes escolarizados, a las condiciones y circunstancias en las culturas que habitan y a los contextos generacionales de vulnerabilidad de niños/as haciendo énfasis en la sanción en una Institución Educativa Pública del municipio de La Dorada.

Metodológicamente se ubica en una postura hermenéutico-comprensiva, que posibilita en un primer momento la lectura de los sentidos y prácticas instituidas, y en un segundo momento, interviene y potencia otros sentidos y prácticas orientadas a la formación y reconocimiento de la ciudadanía de los y las jóvenes, buscando que la interpretación de una realidad implique su transformación. Pretende un análisis de las condiciones objetivas y cómo perciben, representan y practican los asuntos y problemas de disciplina estudiantes, es decir las claves que explican lo que es en realidad y cómo se vive la disciplina en el aula.

Los hallazgos de la presente investigación se expresan en tres tendencias emergentes:

1. OBJETIVOS

1.1. *Objetivo General*

Comprender las prácticas discursivas de los jóvenes frente a la sanción escolar en contextos generacionales y de vulnerabilidad en la Institución educativa nuestra señora del Carmen en la Dorada Caldas.

1.2. *Objetivos Específicos*

Desarrollar procesos de formación de los jóvenes en cuanto a la sanción escolar

1. Caracterizar los contextos de vulnerabilidad de los jóvenes al aplicar algún tipo de sanción sobre el estudiante.
2. Identificar las narrativas sobre sanción escolar de jóvenes escolarizados y la relación que del estudiante y el docente de la institución.
3. Identificar las transformaciones y aprendizajes que determinan la aceptación de la sanción escolar para el mejoramiento personal del estudiante.

2. REFERENTE CONTEXTUAL E INVESTIGATIVO

2.1. *Contexto del Problema: Aproximación al Contexto de la juventud en La Dorada-Caldas*

2.1.1. *Identificación de Problemas*

Aunque ha existido medianamente capacitación y formación a los agentes educativos en torno al cumplimiento de sus funciones básicas (directivos, docentes, alumnos y padres de familia). Se detecta a nivel municipal funcionamiento inadecuado de algunos actores del Gobierno Escolar, Avocación de Padres de Familia, Consejo Estudiantil, Personeros, Consejo Académico por no existir compromisos con las instituciones, por el desconocimiento de la Ley, por falta de un buen manejo de autoridad y la toma oportuna de decisiones que garantice la participación eficiente de los actores involucrados en la Educación.

Otros problemas que inciden directamente a la calidad de la Educación son los conflictos familiares que afectan emocionalmente a la población estudiantil, entre niños, niñas y jóvenes, haciendo avanzar la problemática de la drogadicción, madresolterismo, maltratos físicos y psicológicos, entre otros (Caldas, 2012).

La educación cumple una función social única, donde están implicados o deberían de estar implicados todos los miembros de la sociedad, ya que tiene un carácter público y estamos en una sociedad democrática, por ello esta debe estar sometida a valoración, crítica y mejora, pero para ello es preciso que la institución donde ocurre dicha enseñanza esté abierta a todos los ciudadanos. Pero pienso que, en la

actualidad, esto no es así, y no sólo que no esté abierta a todos los miembros de una sociedad, sino que en dicha institución escolar hay un fuerte poder gubernamental con fuertes intereses políticos más que educativo “El problema del currículum es un problema educativo y eso significa que se plantea y resuelve desde opciones educativas”. Pero esto no es así, el Estado necesita tenerlo todo controlado e ir “creando” individuos según su conveniencia, lo que delimita al mismo tiempo la acción profesional de cada docente, no sabiendo estos que pueden o no pueden hacer cada uno dentro del aula, es decir qué y el cómo deben enseñar?.

Esta pregunta es algo que se debe formular todo profesor, ya que como profesional debe tener planificado lo que pretende hacer en su aula, porque la enseñanza es una actividad intencional y por ello el profesor ha de tener unos propósitos e intenciones, aunque no por ello, se tiene que aferrar a estos como si fueran la única misión a lograr y donde la enseñanza fuera el medio para conseguir ese fin. “la acción educativa no es un medio para alcanzar o lograr un fin, sino que cada acción es elegida y realizada es razón de que venga o pueda ser justificada, por su coherencia con los principios de procedimiento” (Dominguez, 2010), y por ello no se deben expresar en forma de resultado preciso, concretos y predeterminados, no se debe crear una pedagogía por objetivos, ya que en esta, lo único que se pretende es determinar los resultados que se quieren obtener, y se defiende que la enseñanza es un medio instrumental que sólo tiene sentido y valor en la medida que permite lograr los resultados deseados. Con lo que para que el currículum se considere efectivo, según esta política de la pedagogía por objetivos, el profesor debe cumplir aquello que los especialistas les indique y los alumnos por la parte que les toca, deben asumir los objetivos que dichos especialistas han considerado oportuno.

El docente debe tener en cuenta que trabaja con niños, con individuos, cada uno con sus diferencias y sus inquietudes y es precisamente a ellos y a esas características diferenciadoras, a quienes debe tener presente a la hora de enfocar su compromiso social y moral, es decir, no debe hacer una enseñanza homogeneizadora, en la que considere a todos los niños iguales, ya que nunca podrá prever lo que van a aprender,

por ello, crear unos objetivos que delimiten la práctica educativa es caer en un absurdo, porque para los alumnos, puede que aquello no tenga ningún sentido, logrando todo lo más, un aprendizaje memorístico.

Como se ha dicho anteriormente, el docente debe cumplir una labor moral, y es la de crear individuos libres, y para ello hay que capacitarlos de pensamientos, de ideas propias e ideas críticas, de su mundo más próximo, en principio, para que cada vez, cada uno a su ritmo, avancen a mundos “más lejanos”. No puede pretender que todos aprendan lo mismo, de la misma manera y al mismo ritmo. Lo importante es que todos aprendan algo, aunque sean cosas diferentes.

Por lo tanto, la educación es algo muy serio, y precisamente por ello, los profesionales de la enseñanza se han de comprometer con la labor social que desempeñan, han de tener unos propósitos en sus actos educativos y han de reflexionar sobre la tarea que van a desempeñar, sobre la práctica docente y sobre lo que le conviene al alumnado, por ello deberá justificar los principios en los que basará su experiencia educativa, y digo experiencia porque ahora no serían objetivos, fines a alcanzar, serían expectativas, posibilidades, esperanzas, sería el deseo del docente, sería una sugerencia para saber hacia donde poder dirigir las actividades educativas, sería aquello que los docente pueden hacer y no lo que los alumnos deben lograr.

La Dorada Caldas presenta una gran problemática con los jóvenes ya que hay un alto número de desintegración familiar, problemas en los adolescentes, por la falta de atención de los padres, madres solteras cabeza de hogar sin estabilidad laboral, por los diferentes motivos los jóvenes empiezan con situaciones de desesperanza y no buscan la forma de encontrar un bienestar a futuro, sino que empiezan a involucrarse en diferentes problemáticas de drogas: alcohol, madres solteras, etc.

“La disciplina escolar se ha convertido en uno de los núcleos aglutinadores de la preocupación educativa. Su reiterada aparición en los medios de comunicación da buena cuenta de ello” (Pastor de Arozena, 2002). De hecho, un número importante de profesores sitúan en los problemas de comportamiento de los estudiantes el principal

escollo en el desarrollo de su ejercicio profesional (Alemany, Arboleda, Inmaculada; Ortíz, Gómez, María del Mar & Herrera, Torres, Lucía, 2012), y a pesar de los esfuerzos tanto individuales como colectivos de los docentes y, en cierta medida, de la propia Administración mediante sus reglamentaciones y decretos, por el momento no parece que se encuentren caminos con garantías de solución

Lo cierto es que, un tema que cabría valorarse como secundario en el orden de prioridades de las preocupaciones instruccionales de los docentes, ha pasado a ocupar un casi indiscutible primer puesto (Gotzens, 1997). Un análisis de esta cuestión, según la autora, pone de manifiesto que el mencionado desplazamiento de inquietudes en el sentido de priorizar lo que, per se, no merecía más consideración que la de «condición necesaria, pero en modo alguno suficiente» para llevar a cabo el proceso de enseñanza, aprendizaje en el aula, deja en un segundo plano el interés por el proceso en sí mismo y, sin duda, este desplazamiento está teniendo una amplia trascendencia en el mundo educativo. Así las cosas, los proyectos y propuestas dirigidos a mejorar los problemas de comportamiento de los estudiantes continúan proliferando, mientras que los estudios sobre la naturaleza de la disciplina escolar y las problemáticas vinculadas a ella son realmente escasos, lo que no ayuda a formular un planteamiento válido y riguroso del tema y resta así las probabilidades de lograr una intervención pertinente.

“Por ello, el conocimiento sobre las percepciones de lo que profesores y estudiantes identifican, tanto en lo referente a los comportamientos disruptivos que se producen en el aula y que, por consiguiente, deberían ser interrumpidos, como a las formas que los profesores emplean para llevar a cabo dicha interrupción, proporciona valiosas pistas sobre el tipo discursos, percepciones y prácticas de profesores y estudiantes sobre la disciplina en el aula.

Las diferencias significativas, aunque moderadas, en la percepción de comportamientos castigados, se acentúan al considerar el tipo de intervención realizada por los profesores” (Gotzens, Castelló, & Genovard, Percepción de Profesores Y Alumnos de

E.S.O. Sobre la Disciplina en el Aula, 2003). Aun siendo mucho lo que se ha dicho sobre el peligro de tratar con percepciones en lugar de comportamientos registrados por observadores externos, también existen sólidos argumentos sobre la debilidad de los datos procedentes de observaciones directas y a favor de la robustez de aquéllos proporcionados por los sujetos implicados, siempre que se tomen las medidas de control y delimitación del problema oportunas.

Como apuntan algunos autores, toda percepción comporta una interpretación, por lo que más que tratarse de un fenómeno puramente sensorial, hay que considerarlo como una actividad psicológica compleja, vinculada a un cuadro de referencias particular, elaborado a partir de la propia experiencia personal y social.

Por ello, no es de extrañar que el número de investigaciones que se ocupan del estudio de las percepciones de los sujetos vaya en aumento y, al menos en el entorno escolar-educativo y más concretamente en relación a la disciplina escolar, este interés progresivo responde a diversas causas entre las que merece destacar las siguientes. En primer lugar, buena parte de los temas de estudio resultantes de la interacción entre individuos (profesor-estudiantes; estudiante estudiantes, etc.) no dependen de una única, o unas pocas variables controladas por el observador (por ejemplo, la cantidad de interacciones verbales que se establecen a lo largo de una clase, o el número de comportamientos disruptivos de los estudiantes que son sancionados por el profesor), sino que dependen de variables difíciles de cuantificar e incluso de detectar a fin de ser registradas.

La mirada más o menos amenazante que el profesor dirige a un estudiante puede o no ser considerada un mecanismo de sanción, en función de las expectativas que al respecto tengan los estudiantes; probablemente, estudiantes más jóvenes, temerosos de ser castigados o con menos recursos para hacer frente a la autoridad, mostrarán mayor sensibilidad hacia este tipo de miradas, y leerán en los ojos de su profesor una recriminación o, incluso, una penalización, mientras que, quienes no temen ni esperan

castigo (o, quizás, están demasiado habituado a él) es posible que no capten siquiera la mirada ni, por supuesto, el aviso del profesor. De ahí que se valoren las percepciones expresadas por estudiantes y profesores como una fuente de información que proporciona mayor detalle y se ajusta mejor a la realidad objeto de estudio.

También, la variable «percepciones» permite la obtención de otros datos de valor: así, a la vez que se interroga a los profesores acerca de si acostumbran a actuar ante determinados comportamientos de sus estudiantes con propósitos inhibitorios, también se les solicita que especifiquen el tipo de actuación que llevan a cabo, por lo que en realidad se les invita a diferenciar entre la forma como creen actuar y el efecto real de sus actuaciones, distinción que, de manera explícita, es difícil realizar.

Igualmente, entre los escasos trabajos existentes en este tema, abordan asuntos como: tipo de comportamientos disruptivos merecedores de sanción, formas de intervención –punitivas o no– utilizadas por los profesores, frecuencia de uso; o los que se centran en comparar las percepciones adultas con las de estudiantes correspondientes a determinados niveles de enseñanza y, consiguientemente, de determinada edad.

A partir de las investigaciones, los temas analizados se integran en un marco de referencia conceptual que permite afirmar que la manera cómo ven la disciplina profesores y estudiantes es una de las claves que explica lo que en realidad es la disciplina en el aula.

Desde una perspectiva de los derechos, todas las sanciones tienen que regirse por los principios que son los Derechos Humanos y los Derechos del Niño.

Las sanciones disciplinarias que se imponen en la escuela, deben ser sanciones, en la medida de lo posible, reparadoras. Reparadoras significa que intenten, cuando se pueda, reparar el daño o molestia causada a los demás, y que no dañen al estudiante

que ha realizado la conducta o comportamiento incorrecto, que no le dañen ni física ni psíquicamente.

Si este principio de sanción reparadora es válido en un contexto social amplio, como es la sociedad, es mucho más válido en un contexto social específico de esa sociedad: la Escuela, cuyo objetivo prioritario es la socialización, no la exclusión, es la adaptación y formación humana y técnica: educación.

Los comportamientos de resistencia de los niños frente a la sanción escolar son interpretados como un acto de rebeldía. En algunas ocasiones los agentes institucionales no tienen en cuenta en el ejercicio de la sanción escolar los contextos de vulnerabilidad de los estudiantes y de esta manera ellos muestran que el miedo es una emoción que expresan los niños frente a una sanción, lo cual afecta la convivencia escolar.

A partir de lo anterior se plantea el siguiente problema de investigación:

¿Cuáles son las prácticas discursivas sobre la sanción en la escuela pública, de jóvenes de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen, municipio de La Dorada- Caldas?

2.2. Palabras claves

Sentidos y prácticas sobre la sanción en la escuela. Formación ciudadana. Condiciones objetivas y subjetivas en la escuela. Convivencia escolar

3. REFERENTE TEÓRICO

“Los hombres tienen y comparten un carácter de igualdad con el otro” (Arendt, 2005), como por ejemplo la capacidad de entenderse con su semejante y establecer vínculos con el otro.

El hombre no tiene una libertad absoluta ya que él no puede predecir las consecuencias exactas que proseguirán a su accionar.

En el caso de las sanciones o castigos que aplican los profesores y específicamente en el aula, son sanciones disciplinarias, según recogen diversos estudios e investigaciones en estos temas (Vidal, 2000) que no están legisladas, o regladas, simplemente depende de cada profesor y de su estilo educativo y en algunos casos de su estilo personal.

Desafortunada o afortunadamente depende de la manera de actuar del docente, pues no se sabe con qué criterio puede actuar ante una situación de rebeldía de algún estudiante en la institución y depende del proceso que él maneje en este tipo de situaciones.

También se afirma que la violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir un daño (Corsi, 1994). Normalmente cuando se actúa violentamente, viene lo que es la agresión física y verbal produciendo dolor y resentimiento, lo cual hace más difícil el proceso de diálogo.

El concepto de poder (Foucault, 2002), supone una crítica de la concepción tradicional del poder entendido como soberanía-obediencia, que se lleva a cabo por diferentes técnicas y tácticas específicas, que responden a urgencias determinadas y configuran diferentes estrategias. Tal como lo concibe, es esencialmente positivo. No es fundamentalmente represivo, se ejerce más que se posee, pasa por los sancionados tanto como por los que ejecutan la sanción. El recorrido de Foucault, se puede leer como una historia del pensamiento que analiza el modo en que instituciones, prácticas

y hábitos se muestran con cierto tipo de comportamiento, donde se analiza de manera objetiva el modo como actúan las dos partes.

“Algunas de estas sanciones disciplinarias atentan contra los derechos del menor. Ya sea porque atentan a su integridad psíquica, a su honor o al derecho a la educación, el niño-estudiante tiene derecho a que le enseñen cómo comportarse correctamente, de la misma manera que le enseñan a escribir, leer, las matemáticas, cualquier contenido instructivo-educativo escolar social-moral que le eduque poco a poco a adaptarse a la sociedad y ofrecerle oportunidades de aprendizaje y formación social” (Piaget, 1948).

Si no se trata de reparar; es muy complicado que él estudiante cambie su comportamiento pues la búsqueda de un cambio se da en la institución en este momento donde comete la falta, “para poder reconocer y enmendar el error, con una aceptación a un cambio personal” (Vidal, Las Sanciones Escolares y Los Derechos Del Niño, 2009).

Educación en ese sentido amplio significa que además de sancionar al estudiante, la escuela debe enseñarle a comportarse compartir esa responsabilidad con la familia, ya que en nuestro diario vivir es poco lo que realmente un joven comparte en su hogar por el contexto social en el que vivimos, especialmente en una sociedad en la que los niños pasan muchas horas en la escuela, el docente es un acompañante permanente con una difícil tarea no solo de enseñarle académicamente sino de formarlo como persona .la sociedad hace que la familia delegue funciones, obliga a escolarizar, a delegar funciones y debe ofrecer una educación completa.

Se vulneran los derechos del niño, cuando no se guía al joven desde pequeño hacia unas normas de comportamiento en la escuela y por supuesto en la familia, pero estamos ahora en el contexto escolar.

Se vulneran los derechos del niño cuando no se le enseña a comportarse desde pequeño y en cambio se le exige que se comporte de una manera determinada que no se le ha enseñado, guiado o explicado, es muy complejo ya que hay unas normas de

comportamiento y deben seguirse y se le sanciona por no comportarse de esa manera determinada según las normas del manual de convivencia de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen, que va, muchas veces aprendiendo apunta de sanciones o castigos, y otras veces no las aprende con sanciones ni castigos, y repite esa conducta evitando el castigo si puede.

La forma de interpretar los comportamientos de los estudiantes (y de las personas en la vida cotidiana y laboral) tiene consecuencias diferentes según quien los interprete, tal como nos indican las investigaciones sobre violencia y agresión: Los efectos de dar una explicación adecuada y coherente a conductas agresivas y la forma de interpretarlas disminuye o aumenta la agresión.

Estos investigadores y otros de relevancia nos recuerdan que tanto los profesores, familia y especialmente medios de comunicación deben tener más precaución a la hora de comentar comportamientos violentos y agresivos, pues todo el tiempo sacan noticias que en vez de tratar de evitar la violencia y la agresividad lo que sucede es que empeoran, pues se presta para que ellos interpreten todo de otra manera y continúen comportamientos en la institución donde el joven ya no obedece y no permite que le llamen la atención.

Todas estas situaciones, la mayoría, pueden evitarse enseñando a comportarse en el colegio, a comportarse en todas las dependencias escolares (Vidal L. , 2004).

Los contextos básicos de desarrollo actual, familia y escuela, interactúan entre sí y deben apoyarse y coordinarse y cooperar para una educación en valores humanos positivos, de respeto, de respeto mutuo. Pero hay conductas y comportamientos que debe enseñar la escuela y otras conductas y comportamientos que debe enseñar la familia, y reforzarse en ambos contextos.

Y en ambos casos, cuando se han enseñado y no se cumplen, las sanciones deben corresponderse con los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

Se plantean por lo tanto los derechos y deberes como ley y apoyo a las instituciones en el manual de convivencia escolar. El hecho de lograr respetar-aprender a comportarse, se han diseñado, mediante normas de comportamiento por contextos escolares, dependencias escolares, para que las expliquen a los estudiantes. Estas normas indican el comportamiento correcto en los distintos espacios o dependencias que hay en la escuela: aula, patio, baños, privados; indican “cómo deben comportarse en la Escuela. De no hacerlo, de no comportarse como se les ha indicado, se aplicará las sanciones correspondientes y secuenciadas por edad de desarrollo, las láminas de los cuadernillos de Habilidades sociales-emocionales para crecer y aprender” (Vidal L. , 2004) escenifican comportamientos básicos que deben aprenderse y son producto y resultado de las investigaciones.

Hemos agrupado las conductas incorrectas por: intencionalidad, contextos, a quién va dirigida, por gravedad, y por edad de desarrollo.

Y agrupado las consecuencias y sanciones en función de esos factores.

Partimos de la premisa que en educación es necesario enseñar la conducta correcta, cuando se pueda, cuando no es posible existen otras medidas de aplicación y de ayuda, agrupamos dos tipos de acciones: Consecuencias y Sanciones.

Las consecuencias positivas: enseñar la conducta adecuada, y las consecuencias negativas, sanción-castigo. Falta mucho por explorar, para que los estudiantes aprendan a comportarse en la escuela y disminuyan los conflictos de disciplina escolar, los cuales pueden ser diferentes a los conflictos por acoso o violencia escolar, que en estos casos precisan otro tipo de intervenciones y que no hay que confundir.

Es importante distinguir a los niños, a los estudiantes, que no saben cómo comportarse, de los jóvenes que transgreden las normas, los llamados “indisciplinados”, de los que se comportan con agresividad y violencia, como también es necesario detectar a otro grupo de estudiantes, los que han sido diagnosticados con trastornos mentales, psicopatología, mínima o grave para poderlos ayudar y derivar a tratamientos.

Estamos inmersos en un sistema social productor de desigualdades que la escuela no puede salvar. En la era en que aparentemente nos hallamos más “comunicados” e informados, nos encontramos que estamos totalmente dispersos e imposibilitados para dialogar, para pensar junto con otro. Estamos ligados a través de miles de palabras que no cobran un verdadero sentido porque no están ligadas con los pensamientos del otro. Y la Escuela no se salva de esto.

La Escuela es quien debe luchar y optar por la constitución del diálogo, pero no puede sola. Y, a veces, no quiere. O no lo consigue, o no intenta hacerlo de otra manera, o la mayoría de las veces se ve impedida. Ante un problema tan complejo, podremos obtener diferentes e inagotables respuestas. Y según para qué preguntas ya que estas respuestas también se hallan en el mar de la fluidez. Así como muchas veces nos llama la atención la falta de coherencia y cohesión en la producción narrativa y dialógica en nuestros estudiantes, es así como se encuentran ligados los vínculos.

Así como los vínculos se hallan dispersos, los aprendizajes sufren la misma suerte y las conductas también. A medida que esta fluidez iba aumentando, también lo hacía de manera directamente proporcional la falta de confianza y la baja del umbral de tolerancia al otro. Cada vez se tolera menos cualquier tipo de diferencia. Pensemos nuevamente que el sistema social produce desigualdades que no podemos tolerar. Y tarde o temprano, lo que ha venido siendo reprimido emerge y se produce el choque violento, y hasta cruel.

Estamos tan desconectados entre nosotros que hemos perdido la idea de cómo se hacía para acercarnos al otro y, si lo hacemos muchas veces recurrimos a lo que mejor sabemos hacer, al enfrentamiento. Que justamente encubre un deseo insoportable de poder acercarme a los demás, porque también está en nuestra naturaleza estar con otros. Sin embargo nos olvidamos de como poder hacerlo. “Lo que permite el paso de un choque a un encuentro, es toparnos con el valor de la confianza como el componente esencial de los vínculos actuales” (Lewkowicz, 2006). Lo que ha cambiado son los límites entre lo permitido y lo prohibido. Ahora todo ha mutado a “lo posible”, al

ser capaz de... Antiguamente, cuando alguien cometía algún acto de indisciplina, se preguntaba si se tenía derecho de hacer lo que se hizo.

Actualmente la ley es transgredida, ignorada y categorizada como obsoleta ¿Pero se puede retornar a las épocas anteriores? Poder se puede. Recordemos que todo es posible, pero jamás se retornará de la misma manera ni gratuitamente. Todo tiene un precio. Entonces... ¿Qué hacer?, si seguimos en la ilusión de contar con estudiantes deseosos por aprender, que disfruten de las clases de sus profesores y que, además, gocen concurriendo a la escuela, estaremos mirando la realidad con lentes que no reflejan la verdadera situación de los jóvenes?

Si nos remitimos a cualquier institución de control, la disciplina se obtenía por medio de infundir el miedo. La escuela no se encuentra ajena de ese conjunto de sistemas disciplinarios que distinguía Vigilar y Castigar (Foucault, 2002). Nacimiento de la prisión, siglo XXI junto con las cárceles, los hospitales y las fábricas. La Escuela enseñaba a temer para aprender; y en muchas ocasiones hace algunos años habían frases como por ejemplo: “la letra con sangre entra”. Pareciera que se quisiera dejar a un lado la palabra disciplina, pero en realidad lo que se intenta es separar lo disciplinario del azote y del miedo.

No se puede dejar de lado la disciplina, y en ningún momento en esta tesis se pretende omitir la sanción escolar, pues es imposible formar personas sin normas y sin leyes. La disciplina es importante en cualquier ámbito, desde el dominio del conocimiento en ciertas áreas como en lo referido a los límites y leyes a respetar para el logro de una sana convivencia escolar. Y si se está hablando de sana convivencia, este “vivir- con” (Bruner G. , 2000), y ponerse en el lugar del otro como lo dice Arendt, en la condición humana claramente ella expresa todo lo que el ser humano no hace en el momento de lanzar un juicio, y es sumamente importante en esta tesis ponerse en la situación del afectado o quien comete la falta. No se trata de autoritarismo, pero tampoco de permisividad, ya que justamente son las normas bien entendidas y respetadas en el grupo lo que asegura una buena convivencia del conjunto escolar.

Es sumamente importante que, ante un caso de indisciplina se tome un tiempo para analizar la situación y brindar la oportunidad de abrir un diálogo, la reflexión, el poder enmendar para acceder al logro de responsabilizarse de sus propios actos abandonando toda postura victimizante. Debemos quitar el velo de “autoritarismo”, y sobre todo como docentes que en vez de juzgar hay que tratar de ayudar y que enmienden el error y buscar reparar el daño causado. Cuando se habla de disciplina y de límites. La connotación no es la misma ni por ello tiene que ser negativa. Seguramente se pueden encontrar herramientas para comenzar a aplicar la disciplina con todo lo positivo que ella tiene.

3.1. El Hacerse Rresponsable de sus Propios Actos:

“Mediante su acción el maestro puede preparar a sus estudiantes para la vida. Es en la escuela, con espíritu de foro, donde los niños pueden encontrar el lugar ideal para negociar y renegociar la cultura. Este ejercicio activo quedará como huella en sus memorias” (Bruner, 1997). Inspira claramente que la escuela es el lugar más adecuado donde el joven aprende a convivir de una manera positiva para la sociedad.

Para ir finalizando, es importante entender que un sistema de convivencia supone algo más que un régimen disciplinario, ya que éste define conductas negativas y la sanción es correctiva, pero no basada en la enmienda o en la reparación. Si se parte del ejercicio activo de los deberes y derechos de todos los miembros de una Institución, será más fácil comprender a qué apunta la reparación del daño. Por ejemplo, si un estudiante ridiculiza a su profesor, éste no debiera hacer lo mismo con el joven, porque no sería la conducta esperable de un profesor y de un adulto. Además se trata de desarraigar ese tipo de actitudes y no de acentuarlas por parte del profesor.

Fomentar la idea de pertenencia al grupo es importante ya que el sentimiento filiatorio colabora con la confirmación del compromiso asumido.

Se piensa-erróneamente- que ser iguales en algunos aspectos, es estar uniformado, ser producto de una cadena. Ser iguales, en realidad, significa que nos iguala la oportunidad de derechos y nos corresponde el cumplimiento de iguales obligaciones.

El no partir desde estas premisas, genera conflictos, genera violencia. El hecho de que algunos sean considerados menos iguales que otros hace imposible la convivencia.

La sociedad como macro paradigma, no ayuda como marco para que los estudiantes puedan entender las bondades de las igualitarias reglas de juego. Es por ello que se debe ofrecer una escuela como posibilidad de puesta en ejercicio de lo que se espera de él como ciudadano en una sociedad en el que la democracia lidera con sus mieles y con sus imperfecciones.

Trabajar con el concepto de convivencia no debiera estar enmarcado solamente como proyecto para prevenir la violencia, para que los jóvenes se lleven mejor, porque se caería en el utilitarismo de la convivencia, como receta, como paliativo de males mayores, cuando en realidad la convivencia debiera trabajarse porque es la manera de enseñarle a los muchachos que en una sociedad no están solos, sino con otros. Cuando se trabaja en convivencia, hay que hacerlo pensando en que los estudiantes necesitan aprender a convivir y no nos incluimos como docentes en este aprendizaje, tal vez pensando equivocadamente, que no lo necesitamos o que los estudiantes lo necesitan más que nosotros. Sin embargo, tanto docentes como estudiantes, presentamos serios inconvenientes a la hora de convivir en una institución educativa. Entonces...empecemos a aprender entre todos, sin simulacros y con la humildad necesaria para entender que tenemos muchas cosas para modificar para nuestro bienestar y como modelo para los estudiantes que cotidianamente aprenden de nuestras actitudes más que de nuestras cátedras.

La práctica docente no se trata estrictamente de la didáctica de las ciencias ni de la teoría que sigamos a pie juntillas en el momento de enseñar el tema que el Diseño Curricular estipula. Existe, dentro del currículo oculto, esta dificultad que los docentes tenemos al entender que dentro de la práctica docente, se encuentra ser docente en la

práctica más que en la teoría, y que lo actitudinal nos convoca tanto a los maestros como a los estudiantes dentro y fuera de las aulas.

Antes de algún currículo lo que más se necesita es un docente con sentido de pertenencia y quiera buscar un cambio en su aula, donde se preocupe más que por una nota, se preocupe por los problemas que viven sus estudiantes diariamente.

Muchas veces, a la hora de hacer el diagnóstico del grupo clase, se puede advertir claramente que se lo describe por fuera, como si no existiera involucramiento alguno por parte del docente. Y muchas veces los estudiantes se sienten solos y cometen errores por falta de direccionamiento. La descripción realizada da idea de panorama acabado en el que restan pocas posibilidades de cambios. Ellos son así, escribirá el docente, pero, muy pocas veces se involucra en la escena, sino que se limita a enumerar las múltiples estrategias a seguir durante el año para modificar ese panorama adverso, es muy importante la parte teórica pero la practica ya es donde se demuestra la ejecución de los proyectos para la mejora continua de los comportamientos de los estudiantes dentro de la institución.

Y como estrategia, habitualmente, enumerará actividades para establecer una buena convivencia.

Y allí se comete el error, porque la convivencia no se trata de una estrategia, es un estado dado por la acción, por lo que sucede a diario vivir en el contexto de la institución con los estudiantes.

Los centros, en su reglamento de régimen interno, deben recoger las faltas que se consideran contrarias a las normas de convivencia en función de su gravedad y determinar las sanciones que se pueden aplicar en cada caso, así como los órganos competentes para imponerlas. Las correcciones deben tener un carácter educativo y recuperador y garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado. Tienen que tener en cuenta también la edad del estudiante y sus circunstancias personales, familiares o sociales.

“Primeramente el docente deberá reconocerse como parte integrante del grupo en cuestión con sus aciertos y limitaciones. El porqué de esta premisa, es porque justamente los docentes, por el hecho del desempeño del rol, caemos en la creencia desafortunada de que nuestro quehacer será siempre el correcto” (Bruner J. , 1997) Sería saludable (e interesante como conocimiento personal) dar cuenta de las actividades que serán difíciles de llevar a cabo por las limitaciones personales del docente. Por ejemplo, un colega que hace uso y abuso del rumor y de los corrillos de pasillo, difícilmente pueda trabajar la frontalidad con el estudiante. Es aquí que el asesoramiento de los directivos es fundamental a la hora de trabajar estas u otras cuestiones con el docente.

Muchos de los obstaculizadores en la puesta en juego del trabajo participativo, por dar un ejemplo, están dados en que los docentes han realizado una planificación ideal, pero que no será posible de ponerla en juego por las particularidades del mismo docente que ideó ese plan.

Por último, “es necesario tomar los errores como estrategias fallidas de aprendizaje que servirán para poner en diálogo aquello que está instituido con aquello que se busca instituir en beneficio del grupo aula” (Bruner, 1997).

3.2. *EL Conflicto en La Escuela y La Sanción Escolar*

No se puede establecer objetivamente los factores que pueden causar los conflictos en la institución.

“Las causas más frecuentes son la lucha por acceder o por mantener el poder, por el nivel de autonomía o de independencia, por el control sobre los demás. Las teorías del conflicto social analizan las contradicciones sociales para canalizar la conflictividad y que ésta no resulte destructiva para la sociedad; esto, puede lograrse por dos vías” (Hobbes, 1651). Por el consenso, que sería la vía democrática, o por la coacción que evita conflictos. Dicho de otro modo:

persuasión Versus imposición. Como proceso de percepción diferencial entre enfoques antagónicos (Dopico, 2011), la tendencia al conflicto se inscribe en el propio sistema social que alberga grupos con y sin poder que persiguen objetivos diversos. Es decir, hay que buscar la fuente de los conflictos en la estructura de la organización social, en su modo de funcionar, por lo tanto, resulta simplista la explicación psicológica de los conflictos sociales como resultado de los sentimientos, del humor o de las emociones. Aunque las teorías del conflicto social puedan tener un sesgo ideológico, nos ayudan a entender situaciones de conflicto generadas en desigualdades sociales y en cómo se construye la realidad social.

Una de los factores más relevantes para poder llevar a cabo un proceso de mediación es restablecer la comunicación cuando se pierde el vínculo con el otro. Ya sea por algún motivo o situación que se haya presentado. Los grandes fracasos en la comunicación se deben a los supuestos erróneos que pueden generar problemas. Por ello se debe actuar a tiempo antes de que los conflictos vayan creciendo y se forme una oleada donde ya es muy difícil de parar. Comienza introduciendo temas nuevos en disputa y puede crecer exageradamente y hasta incluir actos violentos. Sin embargo, no podemos ver los conflictos desde un punto de vista exclusivamente negativo. Los conflictos son un acontecimiento natural, inevitable y consustancial a la naturaleza humana. Se presentan en todo tipo de situaciones, estratos sociales, escuelas de bajo y alto nivel económico, pero en nuestra cotidianidad siempre se presentan, por cualquier motivo en la vida de cada estudiante, Llega a la institución bajo de ánimo, con muchos problemas en su hogar, y se presenta tal vez un mal entendido Convivimos con el conflicto y éste puede convertirse en una oportunidad para el aprendizaje. Desde este enfoque, localizamos el aprendizaje en los espacios donde se construye, la escuela. Aquí, el conflicto supone una quiebra de la convivencia. Algunos factores que se han esbozado como capaces de hacernos comprensibles los problemas de convivencia en los espacios escolares.

En cualquiera de los centros educativos se producen problemas y se hace necesario establecer el grupo de normas comunes para asegurar coexistencias basadas en el respeto mutuo (Dopico, 2011).

3.3. *Algunas Sugerencias para Comenzar a Trabajar La Convivencia*

Es necesario entender y aceptar que trabajar la convivencia es trabajar con los conflictos, ya que éstos forman parte de la convivencia.

En el contexto escolar se distinguen cuatro estrategias básicas en los modos de abordaje y resolución de los conflictos que se presentan en la institución educativa nuestra señora del Carmen:

1. La discusión o el disturbio que se presenta inicialmente.

Se trata de imponer al otro parte, la solución que se busca por uno mismo.

2. negociar.

Se trata de bajar la ira que se puede presentar en ese momento, buscando llegar a cuadrar algún arreglo, aunque no se cumpla con aquella expectativa.

3. El abandonar el lugar donde se presentó el problema.

4. No preocuparse por nada y esperar, lo que el otro quiere hacer.

Se puede agregar una quinta modalidad de resolución: La intervención de un tercero, en este caso se trataría de pedir ayuda a una persona ajena al conflicto para poder llegar a una solución.

Lo importante del análisis posterior es que se apuntaría al acuerdo, al diálogo para que ambas partes resulten beneficiadas. Llevar a los estudiantes a la comprensión de que no se es feliz en soledad y aislamiento, es promover la tarea participativa, el

involucramiento con otros, evitando el individualismo que nada tiene que ver con el “brillo personal”, sino que se puede realmente brillar sin necesidad de combatir -a manera de rivalidad con el otro- aún en los planos competitivos. Se trata de sacar la luz propia de cada uno sin opacar las luces de los demás.

Otra actividad que se puede realizar, por las reflexiones que promueve, es la realización “permisiva” del reglamento del aula y patio, no pudiendo aparecer un enunciado por la negativa. En este trabajo está prohibido enunciar una regla apuntando a la prohibición. Por ejemplo, si en la escuela no está permitido correr en los descansos, se puede enunciar la regla de la siguiente manera:

1. En los descansos, tratar de caminar, conversar y jugar a juegos tranquilos. Es importante para que puedas cuidarte y cuidar a los otros.

Si estuviera prohibido salir al baño en hora de clase, el enunciado podría ser el siguiente:

2. Aprovecha para ir al baño durante los ratos de descanso. En horas de clase es importante que estés presente para trabajar sin distraerte, salvo en casos de extrema necesidad en que podrás solicitar el permiso de salida a tu señor...

Es importante que los jóvenes adviertan que es mucho más difícil enunciar sin prohibir que prohibiendo. Es más fácil escribir “No correr” o “No salir al baño en hora de clases”, sin embargo, es mucho más difícil enunciar lo permitido que lo vedado. Los estudiantes serán conscientes de la cantidad de cosas que tienen como posibles que las que están prohibidas, por ejemplo, con el “no correr”, muchas veces los chicos intentan transgredir la norma con el “caminar ligerito para jugar a la mancha, porque no estamos corriendo...” Sin embargo, con el enunciado de jugar tranquilo, conversar, caminar, para cuidarse y cuidar a los otros, ya queda bien enmarcado que el “caminar ligerito” no entra en ese contexto.

Una más y...

En la mayoría de los casos se debe aprender de los errores y Tomarlo como una posibilidad; así se puede tomar el futuro de cada joven desde una mirada positiva. En la actualidad, lamentablemente, es muy triste ver que se juzga a los jóvenes por los errores que cometen pero casi nunca se hace notar en las instituciones el cambio que estos presentan cuando en realidad demuestran un cambio positivo y aprenden de aquella falta que algún momento cometieron. La trillada frase Muchos ven mis éxitos, pero pocos, mis sacrificios es una manera de describir la ausencia de valía del error en el proceso de aprendizaje (Peralta, 2008).

Cuando a los jóvenes se les demuestra con ejemplos o experiencia de vida reales sensibilizándolos puede haber un cambio realmente alentador para el bien de todos en la institución tanto docentes, estudiantes y padres de familia. Se tratará de intencionar la convivencia, sin caer en el etiquetamiento nocivo del estudiante.

Es importante que en este proceso intervengan todos los estudiantes del aula para colaborar con aquel que ha cometido un error.

Si una falta amerita una sanción, se cree que ésta debe ser coherente con la falta. Sin embargo a veces se presenta que algunos docentes imponen varias sanciones, ejemplo: si es por hacer copia en una evaluación, le quitan la evaluación, le hacen observación en la hoja de vida, le ponen la nota más baja. Y no lo dejan presentar nivelación; este es el caso que se presenta en la institución y esta forma de actuar hace que el estudiante pierda la esperanza de recuperarse y tener la posibilidad de llegar a pasar el área entonces ya se da por vencido y lo que hace es tener una reacción de rebeldía en contra del profesor, y empieza a crear un ambiente de indisciplina en el grupo con los compañeros con el ideal de indisponer al docente, porque lo que dice es que ya que más puede perder.

Si el objetivo final de la educación es la formación de sujetos autónomos, capaces de tomar sus propias decisiones, el trabajo disciplinario debiera apuntar a que los estudiantes vayan comprendiendo y compartiendo los valores, los modos de acción que rigen el actuar en una sociedad democrática.

4. METODOLOGÍA

De acuerdo con la pregunta de investigación y a los objetivos planteados, se elaboró una descripción, relación, interpretación y comprensión de las percepciones, tensiones e imágenes de los jóvenes participantes en la investigación, vinculados a diversos contextos, implica la reunión de evidencia empírica desde variadas fuentes de información, lo cual permite captar las circunstancias y condiciones de una situación cotidiana.

Este aspecto es una constante a lo largo de la realización del trabajo de campo desde las narrativas, confrontaciones y lecturas, todas ellas dirigidas a crear un espacio de reflexión desde la cotidianidad de los y las jóvenes. Por otra parte, interpretar las relaciones entre los mundos subjetivos y los mundos institucionales y políticos se constituye en herramienta necesaria para impactar las prácticas culturales en torno a la convivencia y los procesos de socialización como procesos de formación que inciden en la construcción de ciudadanía.

El contexto se entiende como el espacio en donde se produce el intercambio, se dan las apropiaciones y se determinan diversas visiones y lecturas del mundo, que median las variadas expresiones de identidad de los sujetos y por tanto sus percepciones y vivencias, las cuales están referidas a su vida cotidiana (Bourdieu, 1984).

Para este caso el quehacer investigativo es concebido como una configuración de etapas de reflexión cada vez más depuradas y que van dirigidas a la comprensión, de un movimiento del todo a las partes y de éstas al todo; es decir un movimiento de análisis de las condiciones que van del sujeto al contexto, instituciones y políticas al sistema socio-histórico cultural en el que se encuentran inmersos. Todo está

configurado en una relación intercomunicativa, alimentada de símbolos, creencias y percepciones, que se caracteriza por descripciones con riqueza de matices y profundidad sobre el objeto estudiado, permitiendo desarrollar categorías conceptuales o para sustentar o contra-argumentar presupuestos teóricos que se explicitan antes del trabajo de campo y su relación con las narrativas del primer momento desarrollado con las familias.

La naturaleza del objeto de investigación, corresponde a un interés investigativo de carácter interpretativo y se vincula a una finalidad comprensiva.

Está inscrito en un diseño de corte hermenéutico, el cual pretende realizar una lectura de un fenómeno de la realidad a través del diálogo entre los diferentes discursos teóricos, socioculturales y normativos. Se articula la descripción, profundización y comprensión de las narrativas sobre las percepciones, vivencias, lógicas y emergencias relacionadas con la sanción escolar y los contextos de vulnerabilidad y las posibilidades de transformación de las condiciones objetivas y disposiciones subjetivas de jóvenes, familias e instituciones en los contextos socioculturales de procedencia del que hacer de la Institución educativa en La Dorada.

Todo el proceso de construcción del conocimiento está articulado consistentemente de modo que haya una congruencia entre lo epistémico que constituye los cimientos de la pretendida lectura y las diferentes estrategias, actividades e instrumentos, es decir, todo aquello que implique interacción con las fuentes.

La narrativa desde la teoría bajtiniana permite comprender los sentidos que están anclados a los contextos comunicativos en emisiones dialógicas, estos no se dirigen a un objeto sino que conversa con otros co-determinados por la posición cultural, psicológica, socio-económica de los actores interiorizados en las historias singulares.

En esta tendencia los discursos pertenecen a la pragmática y su unidad es el enunciado. De tal forma que la narrativa implica la composición completa de tramas y desenlaces, de allí que los tejidos de enunciados personifican las relaciones inter-

discursivas que conforman diálogos internos con voces ajenas y ecos que articulan los mundos sociales y subjetivos.

Las condiciones de materialidad e historicidad del discurso propuesto por Bajtín (1985b) me permitieron transitar en la pregunta por los mundos subjetivos y objetivos como campos inseparables que permiten parafrasear las circunstancias de niños, niñas y sus familias.

En términos de Bajtín

“la palabra nunca tiene una sola conciencia o una sola voz, su vida consiste en pasar de boca en boca, de un contexto a otro, de un colectivo social a otro, de una a otra generación. Es precisamente por ello que está cargada de ideología y, dada su construcción ideológica, es social y polifónica, o presenta multiplicidad de voces [...] La narrativa previene contra la neutralización de la injusticia presente en la historiografía abstracta. Así, las narraciones complementan la historia de leyes fácticas con historias que poseen gran potencial de empatía y de desestructuración de las perspectivas del lector o lectora para ver su mundo. No se trata de sustituir la lógica científica por la narrativa; sin embargo, a veces es mejor narrar que explicar. De esta manera, la función empática de identificación de la narrativa no contradice la función científica de recordar hechos objetivos, sino que ambas funciones se complementan” (Bajtín, 2003).

El enunciado se constituyó pues en la unidad de la comunicación discursiva heterogénea, subjetiva relacionada siempre con otros y otras. Una respuesta a diferentes enunciados, a la espera de las respuestas de enunciados posteriores, así, siempre está destinada a algo o a alguien, marca la posición de los distintos sujetos hablantes porque está cargado de ideologías, sueños, dramas y esperanzas.

Metodológicamente incluye tres momentos: descripción, profundización, y comprensión de las narrativas sobre las percepciones, vivencias, lógicas y emergencias relacionadas

con la sanción escolar y los contextos de vulnerabilidad, y las posibilidades de transformación de las condiciones objetivas y disposiciones subjetivas de niños/as, jóvenes, familias e instituciones en los contextos socioculturales de procedencia.

El primer momento centrado en la constitución y delimitación de las fuentes primarias: población de jóvenes escolarizados. Fuentes secundarias: consulta directa de archivos del Colegio.

En el segundo momento, se llevó a cabo la composición de relatos, discursos y testimonios de jóvenes, se trabajaron las narrativas mediante diferentes técnicas en el trabajo de campo.

El tercer momento de interpretación de la información se buscó llegar a una descripción, relación- diferenciación y constitución de sentido sobre las percepciones, prácticas discursivas sobre la sanción escolar. Los textos seleccionados responden a las distinciones que se quieren señalar en los diferentes intérpretes del proceso y su posición con respecto a las condiciones materiales y simbólicas mundo vitales. Así mismo, el proceso de interpretación permitió identificar las regularidades y acontecimientos entre las prácticas discursivas de los jóvenes e identificar las transformaciones y aprendizajes que permitan líneas de acción para fortalecer los procesos institucionales a partir del análisis del plano de la enunciación y el plano de la actuación de la convivencia escolar.

4.1. Identificación De La Población y Área Territorial Beneficiada

Jóvenes, familias y agentes educativos de la Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen de la Dorada.

Documentos institucionales, personales, formales e informales, fuentes valiosas por cuanto permitirán una ubicación en su historia, sus desarrollos, actores, escenarios relacionados con la sanción escolar.

5. HALLAZGOS

A partir del objetivo planteado en la presente investigación como es el de comprender las percepciones sobre la sanción escolar de los jóvenes, a continuación se presentan los siguientes hallazgos

5.1. Contextos y Situaciones Expresadas Por Los Jóvenes Que Han Experimentado Una Sanción Escolar:

Relación materno-filial mediada por falta de apoyo, rechazo y desconfianza hacia el hijo por éste identificarse como bisexual, con estados de depresión y sentimientos de inseguridad, como aparece en el siguiente relato:

...En mi familia por yo ser bisexual por tener esta condición sexual es mucha la degradación que yo... y es mucho el rechazo que yo siento de mi hermano, pues mi mamá no me apoya, no lo acepta se antepone ante toda situación, eh... yo pues toda la vida en la casa...siempre tenía la confianza de mi mama siempre la tenía pero en estos momentos, mi mama ya no confía en mi pues porque no lo acepta, ósea ella cree que todo lo que yo hago es para irme a ver con otra persona eh... siento muchas veces el desapoyo de ella no lo acepta muchas veces en días mi depresión... siento que soy un animal bajo la tierra porque no tengo el apoyo de mi mama (joven del Colegio...)

La situación anterior, da cuenta del predominio de una cultura que considera la bisexualidad como algo “anormal”, susceptible de ser corregido. En la situación del joven de la narrativa, surge una autocensura, rechazo por parte de la madre ante la situación del hijo, porque no acepta que su hijo tenga esta condición sexual, el mismo joven se siente degradado por tener esta condición sexual.

El sistema sexo/género/heterosexismo es un paradigma que simplifica la sexualidad humana para controlar los cuerpos y las sexualidades y, por ende, anula y desconoce la diversidad sexual y de género, y legitima un modelo homogéneo de ser humano a través de creencias, emociones y prácticas que operan como dispositivos para sancionar, excluir y castigar todas aquellas expresiones de la sexualidad que rebasan los límites de este sistema cultural ortodoxo.

La agresión en la escuela asociada a crisis familiares.

5.2. *Agresión en la Escuela y Consumo de Sustancias Psicoactivas Asociados a Situaciones de Crisis Familiares: cambio en el cuidado y atención materna debido a depresión de la madre por pérdida del padre.*

...Bueno el problema primero que todo empezó cuando... hace cuatro años murió mi papá, esto...hubo un problema con mi mamá que nos alejamos mucho tanto sentimentalmente porque ella se la pasaba mucho en la cama llorando entonces ella no me ponía mucho cuidado, ni mucha atención a mí....entonces yo opte por salir a la calle eh... tuve muchas malas amistades que las cuales me decían haga esto, esto lo va a sacar a usted de sus problemas, entonces... ese tipo de... de droga, ósea lo que ellos me ofrecían avanzó en mí y pues entonces yo llegue a llevarlo al colegio, entonces en el colegio me puse ah... como me explico... a dar mucha como mucha lora con ese tipo de sustancia que tenía yo en mis manos. Tenía "leribis", es algo que uno lo absorbe con la boca desde el buzo uno se lo hecha en el buzo, y entonces eso lo sube y lo vuelve a bajar. [...]mmm huele como una loción, eso es un alcohol típico tiene un nombre especial ese alcohol que obviamente viene con muchos más químicos y hace que... lo... le duerma a uno las neuronas, entonces lo pone a uno como feliz,

...pues obviamente yo la comprendo (hablando de la madre) pues porque yo en mi familia siempre he sido el niño, el más consentido de ella, siempre fui el bebe de la casa siempre fui el niño más adorado por ella, yo era la adoración de ella... eh yo era el niño pequeño, el que ella siempre más cuidó, incluso ella a mis dos hermanos mayores ni los protegía tanto como lo hace conmigo ahora y pues... que yo le salga pues con esa decisión que yo tome es muy duro para ella pues que ella siempre me vio pues como el niño de la casa como en el que siempre va a confiar y siempre va a estar a mi lado y pues... mi mamá ya no... muchas veces me siento por las cosas muy fuertes que me dice mi mamá, me siento muchas veces afectado en el colegio eh... mmm con la confianza siento que muchas veces no tengo la confianza en mi mamá, yo incluso el apoyo lo encuentro en mis manillas en mis expresiones eh en escribir yo soy una persona que escribe todo el tiempo poemas, poesías, escritos eh... siempre me reflejo y me apoyo es en eso eh muchas veces estoy triste pero entonces... yo entiendo al momento, al ratico yo me supero yo no me voy a entristecer por esto escribo todo el tiempo un lapicero, el lapicero es mi compañía es lo que me acompaña en todo momento y pues... yo de verdad siento que el afecto y las consecuencias de lo malo que me pasa pues viene desde el apoyo que yo no tengo en mi casa. Por esto reacciono de una manera violenta ya que el único lugar donde me siento tranquilo es en el colegio... (Relato joven de 16 años)

5.3. Crisis por Separación de los Padres

Eh...bueno todo empezó desde mi casa...desde el separamiento de mis papas... cuando ellos se separaron todo cambio por que se metió en el medio una mujer...que tenía exactamente la misma edad de mi hermana solo le llevaba un año de diferencia...todo empezó a cambiar porque mi hermana se fue directamente con mi papá y andaba con mi papa un año con mi papa y un año con mi mama...estaba muy pequeña una vez ella me botó horrible casi me mata porque casi me jode la columna

entonces yo...debido a como ella reaccionaba yo empecé también a reaccionar así yo ya no me dejaba de nadie..(Estudiante mujer de 16 años)

Los anteriores relatos permiten evidenciar la importancia del papel de la familia como la primera institución educadora, y por tanto, la misma adquiere un carácter relevante en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes. “Vivimos en un mundo en que las tres dimensiones que conforman la definición clásica de familia (la sexualidad, la procreación, la convivencia) han sufrido transformaciones y han evolucionado en direcciones divergentes” (Jelin, 1994).

Un aspecto importante en relación con los consumos de drogas lo constituye el hecho de que cada vez participan de estas prácticas personas más jóvenes. Los resultados de diferentes encuestas ponen de manifiesto la existencia de dos fenómenos preocupantes, como son la progresiva reducción de las edades de inicio en el consumo y la generalización del contacto con las drogas.

Entre los posibles factores de riesgo o de protección que determinan el fenómeno del abuso de drogas, la familia juega un importante papel, ya que es un pilar fundamental en los jóvenes, no sólo porque conforma el espacio de socialización por excelencia, sino porque es aquí donde ellos buscan las pautas fundamentales para orientarse en la vida. Desde el nacimiento hasta la juventud la familia es un ámbito privilegiado de formación de actitudes, habilidades y valores que permitirán que posteriormente el sujeto afronte una etapa vital decisiva, como es la juventud.

La existencia de problemas de relación en la familia y sus consecuencias en el clima familiar, la frecuencia de disputas y tensiones entre los padres, la frialdad en la relación y la falta de comunicación entre ellos, contribuyen a crear entornos de riesgo para los hijos. Por el contrario, los vínculos afectivos, el apego y la buena comunicación, son importantes factores de protección.

Por otra parte, un autoconcepto positivo en el estudiante de bachillerato disminuiría problemas tales como deserción, reprobación, violencia escolar.

Los profesores como responsables del proceso enseñanza aprendizaje requieren propiciar entornos que favorezcan la formación del autoconcepto positivo en los estudiantes, tomando en cuenta que implícitamente también se promueve el rendimiento académico.

La escuela como responsable de la formación integral del estudiante debe ser generadora de espacios que coadyuven a la identificación, al autodescubrimiento y autocreación de los estudiantes. La escuela no sólo debe ser trasmisora de conocimientos, sino de facilitar recursos que fortalezcan el crecimiento integral del estudiante.

5.4 FALTAS QUE DESDE LA INSTITUCIÓN SON MOTIVO DE SANCIÓN ESCOLAR

5.4.1 Por Agresiones Físicas a Compañeros/as

Yo no considero que no me respeten por las condiciones sexuales que yo tenga en todo en todo caso de que cuando se meten con mi condición de que no me respeten de que no entiendan de que yo también soy una persona de que yo también soy un ser humano de que también merezco derecho, respeto o amor de que también tengo sentimientos, no tolero eso...es constante que yo muchas veces alego y peleo porque me cuestionen eso, entonces hace 15 días, pues el problema radico en este en el siguiente fue porque un compañero me... irrespeto se pasó con migo se pasó la raya yo no lo tolere y nos fuimos a golpes

Dijo que yo era un gay hijueputa que solamente servía para tocar culos eso me dio a entender que es que yo no sirvo para nada en la sociedad, entonces hace como 15 días nos agarramos a golpes.

Hay reproche y no aceptación al irrespeto por eso hay agresividad como reacción al maltrato por su condición sexual. (Relato joven de 16 años) Aunque es un joven calmado, se muestra agresivo y utiliza la fuerza por la impotencia que tiene ante esta situación.

5.2 Enfrentamientos de Estudiantes con Docentes

5.2.1 Primer relato:

....entonces ya el año pasado...di con una profesora.... se llama Betty...y ella es muy imponente ella cree que ella solo ella es la única que tiene la razón ella es la única que puede mandar y a mí me da rabia las personas así entonces yo ya empecé a tratarla horrible yo me le paraba le gritaba en la cara... le decía que ella. Ella me decía a mí que ella no peleaba con los estudiantes y yo le decía que a mí me importaba un reverendo pepino que yo era una alumna y que yo que era una persona y que yo merecía respeto igual que ella.

Yo la veía....le hacía mala cara. Ella siempre me decía cosas horribles que ahh que usted es una alumna imponente que yo no sé qué y yo me le paraba y le decía profesora y usted que es una peor...Una profesora peor que yo... usted es una persona totalmente horrible y usted es una profesora que no...Que no puede mandar a los estudiantes de buena manera...que no sabe hablar...es profesora de español y no sabe hablar porque no sabía hablar. Yo la veía a ella coomooo...como mi ex madrastra...porque ella...mi ex madrastra era así ella lo creía a uno lo peor.

Entonces yo desahogaba esa rabia...contra ella...eh... pero ella nunca le llego a dar quejas a mis papas. Fue muy raro porque ella nunca me había dicho nada...de repente un día nos puso un taller un ensayo...y me decía. Eso está mal...lo repetí una vez... no, que esto sigue mal. Lo volví a repetir...y así fueron cinco veces. Entonces ya a la quinta vez a mí me dio mucha rabia y cogí y le dije bueno profesora pero explíqueme porque

está mal...si es que la primera vez me dijo que estaba bien ahora a la quinta porque...entonces yo fui donde busque otra profesora y le dije que y le pedí que me orientara porque eso estaba pues ya me estaba dando mucha rabia... la profesora me dijo que no que todo estaba bien...entonces yo fui...a mí se me altero todo...yo fui y la busque...y nos pusimos a pelear.. Nos tratamos horrible de lo peor...y ella. Me y ella llego y me dijo que ahhh que es que la que mando acá soy yo... y yo le dije a mi me importa un culo...que usted mande acá...porque es que yo soy la alumna y yo fui a buscar otro profesor y él me dijo que estaba bien. Así que usted me recibe mi trabajo o yo voy don directamente donde doña Socorro...y hablamos claro las tres, porque yo ya no me voy a aguantar más esto...

El poder vertical dentro del aula de clases genera tergiversación del rol docente y es un factor crucial en la idea del estudiante respecto a las figuras investidas de autoridad. Colocar todo el esfuerzo pedagógico en robustecer la figura de la autoridad no lleva a la construcción de mejores subjetividades. Reproduce, en todo caso, la cultura del autoritarismo, pero no hace mejores individuos. Y esto es así porque –al dejar de lado la argumentación que hace consistente dentro de la conciencia de la persona lo moralmente aceptable y su opuesto.

La educación tradicional propone un tipo de interacción discursiva lineal y rígida en el aula de clases; en el plano semiótico, respecto al manejo del espacio (la proxemia), se caracteriza por un poder y control completo, al docente no tener acceso al contacto físico y afectivo con los estudiantes ; en el plano lingüístico, el discurso se caracteriza por ser medido, sin expresiones de cariño, muchas veces técnico, totalmente descontextualizado y monológico, ya que el docente interviene durante la mayor parte del tiempo, sin ceder la palabra; donde el docente aprenda un saber tal y como se le impone.

Hoy en día aparentemente se han cambiado las concepciones y las prácticas discursivas (Bernstein, 2001); se acepta la participación del estudiante, como medio

para que éste acceda al conocimiento que se imparte. Sin embargo, este giro de la comunicación en el contexto escolar aún no logra ser interactivo, esto es, el aula de clases dista mucho de ser un espacio en el que haya verdaderos enunciadores e interlocutores, o un entorno en el que tengan lugar verdaderas transacciones comunicativas, por cuanto algunos docentes, a pesar de que ceden la voz, continúan exigiendo respuestas, estableciendo intercambios rígidos y esquemáticos. Así, pues, no es lo mismo proporcionar información - como suele suceder en el aula -, que intercambiar, hacer transacciones y construir significaciones en un ámbito, más que dialógico, conversacional. Conversar y trabajar juntos conlleva una labor y un compromiso afectivo, cognitivo y cognoscitivo de los participantes del proceso pedagógico. En consecuencia, pensar el discurso implica un compromiso inaplazable, un reto que no da espera en una sociedad donde precisamente la comunicación ha entrado en crisis.

5.2.2 Segundo relato:

...Yo siempre he sido un joven muy conflictivo siempre me ha gustado mmm como decirlo encararme con los profesores porque desde mi primaria a mi yo siempre he sido del colegio del Carmen y a mí en la primaria me hicieron yo era muy noble y me pusieron a leer el manual de convivencia yo me lo aprendí diario y yo lo amaba porque de eso dependía si yo pasaba el año o no.

Bueno me lo leí me, lo memorice de arriba abajo, y de abajo arriba ya todo bien...y llegue acá a pasar a la secundaria y me encontré con varios profesores entonces me la querían montar y eso y pues como yo no me dejaba yo me la luchaba contra todos ellos y cada vez que podía pues yo me encontraba algunas ideas culpas mías porque me agarraba a pelear...

Yo no aceptaba que se metieran con mi mamá... ellos me decían algo de mi mamá y yo humm. Ya ellos estaban diciendo mi mamá es una... y yo de una les estaba dando un golpe en la cara... a muchos se los sacaba y ya estaban como rojitos medio muriéndose pero yo luego les soltaba no había ningún problema y llegaba a la rectoría y ya y bueno le me hacían el proceso disciplinario un enfrentamiento. Me acuerdo mucho fue por lo del uniforme no estaba inscriptado hay y me encontré y pues luego pues mi pensamiento cambió mucho... porque se metió con mi novia la cual estaba en el mismo grado y que tenía mal el uniforme y entonces el profesor se la querían montar a ella que porque ósea le tenía como rabia le tenía ganas no se y se la fue a montar y precisamente estaba yo hay y pues yo de una vez no sé cómo le saque todo lo que sabía y empecé a hablar hay y el profesor le dio rabia y luego la cogió fue en contra mí... pero como yo si me sabía las normas me sabía la ley hay si él se la vino conmigo y empezó a sacar unas reglas disciplinarias todas raras hay rebuscadas y como era el profesor más antiguo de acá del colegio él se sabía supuestamente todo y creía que no tenía rango y que era más poderoso de todos y a mí pues eso me dio más rabia porque ellos tienen que seguir un conducto regular y quería de una vez como echarme del colegio y entonces pues yo no me deje y empecé hay a mirar que tenía el que...

y empezamos un proceso en el que fue el profesor y el estudiante y hablamos... y no llegamos a nada... yo simplemente le saque más la rabia porque lo que yo decía era correcto y él estaba en lo malo pero era el profesor todo el mundo Oh... el profesor que entonces llevémosle la corriente... (Relato joven de 15 años)

...entonces luego fue con la directora de grupo... la directora de grupo tampoco me quiso parar bolas por que le tenía medio miedo al profesor... entonces... seguí el conducto regular llegue a la parte que seguía que era coordinadora... y el mismo caso... profesor viejo profesora con miedo entonces no le dijo nada hasta que llegue a la rectoría y dijo como así y entonces doña socorro me ayudó a arreglar el problema hay... no tan bien pero funcionó... el problema llegamos al acuerdo que ni él se metía conmigo ni yo con él porque técnicamente lo hice quedar mal ante muchos estudiantes

porque que a un profesor le haga quedar mal un estudiante porque no tenga la razón es feo..

uno de los principales problemas que tuvimos fue que él era muy vulgar él era él dirigir o algo y él era esos estudiantes purururraaa y se regaba...y así y muchas cosas y enseguida diciendo groserías y eso y hacia una explicación y más groserías y volvía y hacia otra explicación y aun mas groserías yo dije: no eso así no puede ser, nosotros tenemos reglas y no podemos decir groserías el tampoco y entonces de una vez en un enfrentamiento empezamos a pelear tanto que yo llegue y le dije deje de ser tan hijueputa y haga las reglas también porque es que él también tiene que seguir todo lo que nosotros tenemos que seguir porque hay deberes y hay derechos y él debe seguir y eso y pues eso a mí sí me saco de las casillas y a mí me emputo eso y yo me empecé a pelear con él y por eso fue que él consiguió sus nuevas reglas hasta que al final por fin...la la rectora nos llevó a un punto definitivo y logramos arreglar eso...en estos momentos después de que yo ya paso técnicamente tres meses tres meses de clases aburridoras con el aguantándome cada vez que podía una retahíla sobre las cosas que ya me había contado y que repetía otra vez la historia porque no podía superar el capítulo y seguíamos en las mismas yo simplemente deje de hablar porque yo había firmado un pacto en el que no podía volverme a pelear con el profesor y ya pues listo yo lo supere y el aparentemente lo supero pero todavía sigue a viendo un problemita que otro...

El joven expresa que en la institución hay un conducto regular, y que así el docente hubiera querido sacarlo de la institución no podía hacerlo.

pero eso no fue todo también hay más cosas como que luego fue con la directora del colegio...bueno estaba yo preparándome para una exposición ante todo el patio estaba todo el colegio reunido hay para una una reunión que tenían hay y me tocaba a mí exponer una cosa sobre los valores...sobre los derechos deberes que teníamos los estudiantes y todo eso era un trabajo de nivelación técnicamente...y la profesora yo estaba hay parado esperando y estaba hablando con mi novia mientras tanto de eso

porque la exposición era con ella...cuando de repente llego la rectora y me dijo o estaba como brava ósea yo no sé si es que tenía un problema conmigo o con alguien más y llego de una vez fue regañándome a mí que valla siéntese y que no se pare de allá y quédese callado y yo profe es que y noo y me empezó a sacar y yo profe pero y noo nada...y entonces me fue a mi novia la hizo llorar y a mí me saco mucho la rabia porque primero se metió con ella y luego fue conmigo y hay si fue peor ósea le dije yo yo me voy a sentar allá pero ya yo de allá no me paro porque yo iba a exponer y iba a hacer esto y la demora fue que me sentara y que me tocara exponer y me senté y dijeron Santiago Cardozo por favor puede venir a exponer el tema que le toca entonces yo yo de aquí no me paro yo grite duro eso se escuchó en todo el patio y todo el mundo como que uischh que paso acá y entonces luego salió doña Socorro hay en todo el patio a decirme que me parara y yo que no que no y yo pero es que usted fue la que se puso de grosera conmigo porque yo no estaba haciendo nada y hay estaban violando mis derechos y eso a mí no me gusto y a ella le emputo eso y cogió y dijo ahí en el patio: pase a rectoría ya mismo que voy a llamar a los papas ante todo el público como si yo fuera una estrella de circo para que se viniera a burlar de mi delante de todos los demás.

Yo consideré eso como una arbitrariedad porque...iniciativamente la profesora fue muy brusca conmigo ella llego y me dijo no consideró lo malo que ella había hecho, si no que de una vez es culpa mía y ya y entonces cuando nos fuimos a rectoría después de que me hizo quedar en ridículo delante todo el patio hable muy seriamente con ella y llegue y le dije que eso no estaba así que había un manual de convivencia y que ella tenía que respetarme a mí como estudiante y que yo tenía que respetarla a ella como docente...y ahí fue cuando ella me dijo que ella no había caído en cuenta en el error que tenía y llegamos a un acuerdo y ella se disculpó conmigo, pero aun así quede en ridículo delante del patio y mis amigos me preguntaron entonces que lo sancionaron o que y entonces eso es muy feo cuando los profesores se creen que son superiores a los estudiantes y se creen que puede pasar por encima de los derechos de uno y van

pisoteándolos como si fueran cualquiera y hay un manual de convivencia que ellos deben respetar ante nosotros.

De hecho antes yo estuve muchísimas veces en rectoría...por mis peleas y todas estas cosas y en muchos de estos me salve por los vacíos que tenía el manual de convivencia y entre uno de mis aportes para poder libera mi comportamiento social yo sugerí que hiciéramos una recopilación del manual de convivencia que se lo reorganizaran y volviera a hablar porque habían muchas cosas que ya estaban desactualizadas desde sus inicios y que ahorita técnicamente ni se aplicaban y que ya no eran útiles. Entonces desde hay ya hemos estado trabajando con la reorganización de ya hay uno nuevo donde en una semana institucional donde se arregló esto y muchos errores se corrigieron a permitiendo aclarar muchas dudas a los estudiantes y docentes que se estaban violando muchos derechos.

Yo partiría desde que si estoy equivocado yo busco el profesor...si estoy equivocado yo pues yo técnicamente haría lo mejor para que no me vaya mal no pero si tuviera la razón primero partiría desde las leyes cierto y pelearía con él para demostrar que yo tengo la razón y que el profesor está equivocado...si algo yo aprendí desde pequeño fue que yo tengo que resolver los problemas desde ahora porque si no cuando llegue a grande no voy a poder hacerlo.

Respecto a las sanciones...hay unas sanciones que si definitivamente fueron la palabra más bonita de todas es estúpidas porque no sirvieron para nada y llenar un papel hay de no un compromiso que voy a mejorar y eso no tiene lógica si no hago algún trabajo verdadero no voy a servir para nada de eso no va a tener nada en cuenta. Pero hay otras que si sirvieron y que ayudaron mucho para yo progresar como estudiante pero eso si hay demasiadas que toca corregir hubo...una de las que más me funciono fue con la psicóloga hablando sobre los problemas yo no tengo ningún problema en mi casa ni nada de eso, mis problemas fueron acá en el colegio y que de eso me he pegado técnicamente a la ley y a los derechos que tengo entonces la profesora la psicóloga me ayudo a que no fuera tan conflictivo ni que peleara tanto ni eso pero uff

hubo un poco de sanciones estúpidas como llenar un horario disque para unas cosas para hacer durante todo el día ósea eso que tiene que ver con un problema como estos. Cosas estúpidas que no llegaban al tema y no tenían nada que ver con que tenga un problema como este cosas estúpidas que no llegaban al tema y que no tenían nada que ver y que se tenían que utilizar hay por un conducto ese conducto ya estaba pasando y tenía que mejorar y fue lo que se hizo en una semana constitucional.

Lo que si sucede mucho en los colegios y lo he vivido yo es la injusticia de los profesores porque muchos se la montan a los estudiantes y no es una cosa hay boba que se la mantienen empujando hay a uno durante todo el tiempo y en cualquier momento se la aplican como sea y se desquitan en cualquier instante que pueda y lo mejor que tiene uno como estudiante es eso así sea un profesor viejo o un estudiante nuevo el estudiante nuevo tiene todas las de perder pero si se conoce el manual de convivencia uno gana encima.

Pues de rebeldía si pero también pienso que sirvió para los estudiantes en que se dieran cuenta en que ella puede ser la rectora pero yo como estudiante también tengo el derecho y puedo luchar para que ellos se den cuenta que yo sí puedo hacer cosas que muchos piensan que no pudo ser un acto de rebeldía y en un principio tuve miedo de perder mi cupo en el colegio, pero pues ósea reaccione y dije yo tengo mi cupo acá asegurado yo estoy cumpliendo con mis manualidades académicas y de todas maneras es algo sencillo de aclarar y algo en que prácticamente no tuve yo la culpa si no la profesora...yo me proyecto a un futuro no tan lejano a entrar a la universidad y estudiar ingeniería en sistemas salir bien y lograr tener un nivel que sea reconocido a nivel nacional o a nivel regional que digan: Oh.. Ese es Santiago chévere él es ingeniero en sistemas y tiene un gran futuro y desde pequeño a estado estudiando y ha sido juicioso y ya y que pregunten por cosas buenas.

Yo siempre he tratado que haya la mejor convivencia entre estudiantes y profesores pero eso si cabe resaltar que hay profesores con los que no se puede y ahí siempre entra el manual de convivencia que es el que nos ayuda a solucionar eso y nunca he

hecho así como uff un alboroto hacia este profesor no, por el contrario hay que tratar de solucionarlo por la buena pero si no se puede toca por la otra.

Al respecto, las sanciones por reciprocidad propuestas por Piaget y desarrolladas luego por Kamii, constituyen quizás un intento bastante acabado por sistematizar la intervención de los docentes en este aspecto. Espera de los niños que vean al docente como una autoridad "protectora" y con gran sentido de la justicia. Espera que le obedezcan cuando impone una sanción, y que utilicen como herramienta permanente de entendimiento – y aquí viene lo bueno – el lenguaje. El ser humano a que apunta esta modalidad es el hombre autónomo¹, crítico y creativo respecto del mundo que lo rodea, justo, respetuoso de los acuerdos sociales y relacionales, en general.

El docente, por su parte, es autónomo en el ejercicio de su profesión, carismático y metódico, mediador y "garante" de los acuerdos negociados con y entre los niños y jóvenes y favorece el "sentimiento de protección" que otorga la pertenencia a una comunidad en la medida en que la aceptación de códigos comunes define al grupo. Para ello es necesario generar espacios permanentes de discusión. Estar dispuesto, como docente, a ceder ante el razonamiento y la argumentación de un niño o joven ya que eso le dará la pauta de que no había una verdad inapelable decidida de antemano y lo ayuda a valerse de la discusión como herramienta de formación, y como oportunidad para resignificar el conflicto como oportunidad de convivencia.

5.3 VALORACIONES QUE LOS ESTUDIANTES LE DAN A LA SANCIÓN ESCOLAR

5.3.1 Auto reconocimiento de la Transgresión al Manual de Convivencia y Valoración de la Sanción Como Justa.

...bueno la sanción mía radico en que yo debo de respetar a mis compañeros y de que ellos tiene que respetarme a mí, de hacerme valorar y que debo hacer comprender que las personas que pues los problemas se dan a través del dial bueno en el en el problema pues en el momento de la pelea hubieron varias circunstancias y hubieron varios objetos dañados, por parte así como el me daño el celular yo pues obviamente le rasgué el buzo, entonces por parte de los dos nos tocó nos tocó pagar mutuamente las cosas el uno a la del otro y cada uno con lo suyo. En cierta parte pues si fue justo porque en todo caso yo fui el que me salte un conducto regular no le coloque la queja en ningún momento a la coordinadora ni a la profesora si no que me eh... salte el conducto regular entonces la sanción estuvo pues yo debo reconocer también mi error entonces yo digo que la sanción estuvo justamente aplicada.

5.3.2 Valoración del Cuidado Expresado en las Formas Como los Compañeros Son Informadores de Situaciones que Afectan a los Jóvenes en la Escuela.

[...] Carmen porque una compañerita... yo no digo tanto me sapío sino que me ayudó porque obviamente yo también le agradezco. El joven comprende que la amiga quiere el bien de él, y reconoce que fue algo bueno el haberse preocupado, y el haberle contado a los docentes. [...] entonces en eso llegaron los docentes y obviamente me hicieron una requisita y me encontraron esto eh... simplemente me sacaron del aula me

llevaron a coordinación y llamaron a mis padres ah mi mama y entonces... eh obviamente ocurrió un proceso disciplinario muy bien hecho...(habla de un proceso muy bien hecho, ya que le sirvió para su vida, para un cambio total, y continuar estudiando sin este tipo de situaciones).

y... hubo una sanción, me rebajaron disciplina pero pues yo no lo vi tanto en ese tipo en como en ese tipo de que hay me van a rajar y todo no simplemente me ayudaron para hacerme caer en cuenta de que yo tenía un error y que lo debía corregir, entonces... en ese tipo de sanción, especie de trabajos y me toco ir por todo el aula por todas las aulas eh... con una cartelera unas carteleras que me toco hacer a mi acerca de la drogadicción eh dando una exposición a los estudiantes de cómo eran ellas que consecuencias traía y que obviamente la enseñanza de que no debían hacerlo, entonces a mi esta... esta exposición y esta esté correctivo que me hicieron los docentes me ayudó mucho en si porque me... mi mama también como que cayó en cuenta y se puso más pendiente de mi eh... ellos mantenían pendientes de mí y me ayudaron ah... a dejar esas malas amistades y en conclusión a mí me sirvió mucho porque gracias a Dios ya deje eso y voy adelante con mis estudios.

Existe un reconocimiento a la institución educativa nuestra señora del Carmen puesto que los estudiantes participantes perciben que realizan un proceso organizado y sobre todo pertinente ya que se logra involucrar a la madre en este proceso, donde le ayudan al joven a salir de este problema, que se expresa en la siguiente afirmación: [...] le doy muchas gracias a los profesores porque creo que me cogieron de un camino y me pusieron en el bueno.

Proceso de actuación del colegio (docentes) frente a la falta escolar, que es valorado positivamente por el estudiante. Las sanciones disciplinarias no vulneran los derechos

de los niños/as y adolescentes, si tienden a la reparación y a la inclusión, y no a la expulsión o la separación del niño/a o del adolescente del ámbito escolar, porque todo ser humano tiene derecho a aprender. Por ello, no podemos hablar de sanciones disciplinarias en el ámbito escolar, sin antes establecer cuáles son los derechos que deben ser asegurados a las personas menores de dieciocho años.

Las sanciones disciplinarias, primordialmente, deben tener en cuenta el interés superior del niño, entendiéndose por tal, la máxima satisfacción integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos. Así, no pueden existir sanciones disciplinarias contrarias al derecho de todo niño a preservar su dignidad e integridad personal, por lo que no pueden ser sometidos a trato violento o discriminatorio, ni tampoco podrán las autoridades escolares, en ejercicio del poder disciplinario, afectar el honor o la integridad psíquica de estas personas en desarrollo. Las sanciones disciplinarias deben tener en cuenta el derecho a la educación, atendiendo especialmente la situación de que se trata de sujetos en formación (y no objetos), que deben ser preparados para el ejercicio de la ciudadanía, la convivencia democrática y el desarrollo máximo de sus competencias, debiendo fomentarse los valores de solidaridad y respeto por los derechos humanos.

Acuerdos de convivencia hay tantos como escuelas. Los elaborados después de un serio debate entre maestros, padres y comunidad educativa en general, atendiendo la realidad del contexto. No cabe duda que se planifican acciones que consolidan una educación integral de la persona, respetuosa de las reglas que hacen posible la convivencia, porque es evidente que la disciplina es parte de la convivencia de cualquier grupo social. Pero en general los acuerdos están elaborados para la generalidad y no para excepciones.

Están pensados, donde la familia es el agente básico de la socialización primaria. Las escuelas de hoy no están preparadas para sustituir a la familia en lo relativo a educar en valores y actitudes, solo reforzarla como institución que es de socialización secundaria. 3- El régimen de amonestaciones, tal como estaba implementado era expulsivo y no reparador. Un estudiante podía quedar fuera de su escolarización por llegar tardes unas cuantas veces y otras tantas no traer uniforme, o por amonestaciones colectivas, etc. Debemos superar el autoritarismo institucional, a una visión educativa sustentada en la comprensión de los factores que la producen y en el respeto a los derechos de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

5.4 Cambios en el Comportamiento Atribuidos a la Sanción Escolar

...pues, el comportamiento ahora es muy distinto porque cuando uno tiene como esa especie de callejeo de amistades uno no le pone mucha atención al estudio y... va uno como en bajada al estudio la disciplina a uno como que no le importa nada y obviamente ya ahora me va mucho mejor en el estudio. Con mis estudios.

Se evidencia el reconocimiento de un cambio de comportamiento tanto en su vida familiar como en la institución, con una actitud diferente, pues reconoce y acepta más positivo y entiende que el estudiar y no andar en la calle es muy importante para su vida.

5.5. PAPEL DE LOS PROFESORES EN LA SANCIÓN ESCOLAR

5.5.1 *Primer Relato:*

...entonces yo hace como 15 días nos agarramos a golpes eh... hubo una sanción obviamente por parte de los dos, el por irrespetarme y yo por cogerlo a golpes y no comprender la parte agresiva. Eh... no en el momento que él me dijo pues que él me dijo eso yo no reaccione de una forma negativa si no que me ante puse y me puse de una forma mal humorada, pero entonces quedo ese rencor y ese odio pa después mucho después eso se fue acumulando hasta que totalmente explote.

Sanción de parte de los directivos de la institución, faltó un mayor diálogo para que no creciera odio ni resentimiento. En la actualidad ya no se ejercen formas de castigos físicos, sometimientos, humillaciones, sino que se busca una manera más eficaz y poco visible de lograr corregir-vigilar y castigar malas actitudes, formas y gestos, entre muchas.

La forma que plantea Foucault (2002) para lograr este objetivo, el de lograr que el individuo sea moldeable, adaptable, obediente, es vigilar y sancionar esas desviaciones que sufre el estudiante, como así también a toda la masa, para poder llevar un control minucioso y poder, al primer síntoma, corregir el error o la desviación. En los establecimientos en los cuales se trata de “domar”, transformar y perfeccionar al individuo, como las escuelas, cárceles, reformatorios, etc., se utilizan formas de dominación perfectamente identificadas

La escuela, como explica Foucault, intenta tratar al estudiante en sus partes, en sus gestos, en los movimientos, en las actitudes. Intenta establecer sobre los individuos un tipo de presión, por ejemplo: queda mal reírse del compañero; y por otro lado se trabaja por el lado de tratar de que el estudiante no se distraiga, no se mueva, no hable. La

disciplina permite poder controlar al cuerpo, poder tenerlo contenido sin que en algún momento se revele.

5.5.2 Segundo Relato:

Llamaron a nuestros padres hubo una reunión con doña Luz que es la coordinadora de la jornada de la mañana y hubo una reunión también con doña Socorro en donde se reunieron mis dos padres y la madre de mi compañero mi compañero y las dos presentes directoras en este ósea en esa reunión de que iba a ver una sanción durante tres días cada uno días diferentes en donde íbamos a hacer una tarea un proyecto que trato sobre el respeto y sobre las valoraciones de los seres humanos.

Este trabajo se realizó durante estos tres días obviamente también con colaboración de la psicóloga y ayudando también obviamente a la coordinadora en todos los oficios que esta descargue. Podemos nombrar algunas de las actividades escolares que contribuyen a la dominación, contención de la masa escolar como por ejemplo el tener que formar antes de entrar en el aula, cuando se toma asistencia todos deben estar callados y sentados en sus respectivos lugares, cuando suena la campanilla hay que entrar al aula, el simple hecho de pararse y saludar cuando ingresa alguna autoridad escolar al aula, etc. Esto logró la construcción de un proyecto sobre el respeto donde intervinieran agentes administrativos de la institución, con la participación de los padres, sicóloga, como opción para la generación de valores.

En ocasiones al naturalizar las causas de los fenómenos educativos no deseados, se atribuye a características individuales la responsabilidad de las conductas no deseadas por la escuela, "psicologo-gizando" y reduciendo así el análisis del fenómeno educativo.

Convivir significa VIVIR CON, y en esa interacción es necesario el ejercicio constante y permanente del respeto de las normas establecidas, de la aceptación de las diferencias, de la cooperación y del saber compartir, siempre favoreciendo y facilitando las mejores decisiones colectivas contribuir a fortalecer a las escuelas como instituciones forjadoras de sujetos capaces de establecer relaciones sociales dentro del marco del respeto a los derechos (Ramirez, 2011), evitando la dispersión de acciones y facilitando el concretar propuestas escolares que conviertan los conflictos en oportunidad para aprender a vivir juntos.

6 CONCLUSIONES

A partir de lo anterior, se reconoce que muchos niños, niñas y jóvenes se encuentran inmersos en un contexto altamente violento y desigual, organizado y controlado de forma adulto céntrica, por tanto, ellos y ellas se mueven en procesos de socialización y construcción de sus subjetividades y ciudadanías regidos por pautas y relaciones asimétricas, inequitativas y excluyentes, en las cuales son asumidos como objetos pasivos que deben ser controlados para ser formados de acuerdo a las necesidades y parámetros de los marcos legítimamente reconocidos.

Sumado a lo anterior, la ausencia de criterios éticos y morales, de referentes de autoridad y afecto en los procesos de socialización de los niños niñas y jóvenes, va abriendo una brecha cada vez más profunda entre el pasado, el presente y el futuro, brecha que rompe con las expectativas de construir horizontes de posibilidad diferentes a la violencia, la pobreza y la exclusión.

Por ello, sus necesidades, potencias, miedos y sueños, sus visiones, discursos y enseñanzas se diluyen entre las necesidades de un mundo centrado en el adulto y la incapacidad de escucha y reconocimiento de un sistema político y social centrado en el crecimiento económico y en el consumo de bienes y servicios.

En dicho contexto, los niños, niñas y jóvenes se enfrentan a la pérdida de legitimidad de su palabra y acción, y a la invisibilización política de su heterogeneidad, por tanto, su capacidad de participación real en la construcción de los acuerdos sociales que dinamizan la vida en común, les es arrebatada de forma visible e invisible en las micro y macro esferas de la vida y el desarrollo. Según el comentario general al capítulo 19 de la Convención Internacional de Derechos del Niño, publicado en octubre de 2009, hay un aumento del interés social y político por estos sujetos, el cual se ha ido visibilizando de forma creciente en las agendas públicas y privadas de todos los países del continente.

En este sentido, muchos de los procesos de formación ciudadana que se han puesto en marcha para hacerle frente al problema de la naturalización y reproducción de la violencia, se han diseñado y ejecutado desde visiones asistencialistas, adultocéntricas que no toman en consideración la percepción y expectativas de los jóvenes para lograr transformar las estructuras cognitivas, comunicativas y éticas desde las cuales se construyen las relaciones.

En un contexto social, político y cultural de sometimiento e invisibilización por la vía de la violencia, la desigualdad y la pobreza, surge la necesidad ética, política y económica de crear procesos de construcción de conocimientos, espacios, discursos y prácticas de socialización política, que posibiliten y estimulen la vinculación activa de los niños, niñas y jóvenes en la creación de alternativas que permitan renombrar los sentidos compartidos frente a la situación de violencia y el potencial de la paz; la democracia como una forma de organización de la vida en común y como un estilo de vida deseable; y la reconciliación, la participación y la resistencia como caminos posibles para instituir la democracia dentro de claras dinámicas de paz.

En este sentido, es urgente recuperar la voz de los y las jóvenes, y reconocerlos como ciudadanos plenos, como sujetos de derechos, como seres de carne y hueso que importan y valen por lo que son y no por los hombres que serán en el marco de una moratoria social, se requieren comprensiones profundas de sus mundos, visiones y acciones que permitan la legitimación política y cultural de sus experiencias, y para ello, es impostergable generar procesos de investigación, desarrollo, formación en el marco de los derechos y la ciudadanía. En la medida en que las instituciones educativas tomen conciencia de su propia realidad estarán en capacidad de evaluar su aporte a la

formación política de sus estudiantes y, así, colaborarán en la construcción de una sociedad verdaderamente democrática, en respuesta a las exigencias de la sociedad.

El desarrollo humano teje fuertes vínculos con la educación, en la medida en que los docentes, asuman la responsabilidad ética, social y política, y reflexionen y a repensar el proceso educativo, como la posibilidad de iniciar procesos de transformación social y desarrollo humano, con el fin de propiciar, facilitar y acompañar a los estudiantes en su proceso de formación integral, generando en ellos, no solamente el aprendizaje de unos contenidos, o la construcción del conocimiento disciplinar, sino el análisis y la reflexión como miembros activos de una sociedad en permanente construcción, y que requiere cambios estructurales, que propendan por una sociedad justa y equitativa para todos.

De la articulación entre los sujetos, sus prácticas y sus proyectos dependerá la viabilidad de un proyecto democrático que pide acciones concretas. La utopía aporta un horizonte, pero son las decisiones que tomen como cuerpo social las que impulsarán el desarrollo de la democracia.

10. RECOMENDACIONES

Si justamente una de las fallas se encuentra en la carencia de la tolerancia habrá que fortalecer los pilares que la sostengan:

- Apuntar a potenciar las relaciones interpersonales y el logro de la buena comunicación y convivencia basándose en el respeto y aceptación de las diferencias
- Atender a esas diferencias, prestar atención a todo aquello que se considera diferente evitando que sea percibido como amenaza.
- Lograr el consenso con la familia, para que no tengan dudas que lo que se pretende es la optimización de vincular del hijo con sus semejantes.

Las normas no son intocables: tipificación de las normas de convivencia

- Sería positivo que se evaluaran las normas que se encuentran en ejercicio en La institución educativa Nuestra señora del Carmen. Descubriremos que muchas de ellas no tienen sentido y que, realmente, no implica su cumplimiento el aprendizaje de alguna cuestión educativa. Muchas veces se puede advertir que ciertas normas se respetan “porque sí”, porque forman parte de una tradición que, en realidad, no aporta absolutamente nada al estudiante.
- También es posible advertir que ciertas normas no tienen sustento ni fundamentación, pero que es indispensable que las normas que son importantes para el desarrollo del joven y para el crecimiento institucional sean respetadas y entendido el porqué de su implementación.
- Los estudiantes debieran ser partícipes en la elaboración de las normas, ya que si lo que se busca es justamente que adquieran la posibilidad de autocontrolarse y regular

sus actitudes, es menester que aprenda a dialogar a exponer sus puntos de vista y a comprender que el reglamento institucional no es producto de capricho de unos cuantos superiores sino de un consenso.

Es importante que los estudiantes comprendan la importancia del cumplimiento de las normas y que sepan lo que se espera de ellos.

Los jóvenes tienen derecho a conocer en profundidad las normas que tendrán que respetar, no solamente porque fueron partícipes en la generación de las mismas, sino porque también el conocimiento profundo de las mismas hace que tengan presente de manera permanente que cada causa da lugar a una consecuencia, esto es, que ante un incumplimiento el estudiante tendrá en claro las consecuencias que derivarán de su proceder.

Los estudiantes deben partir de las siguientes bases.

Que el estudiante participe en la elaboración de las normas

Que sea generado un espacio de encuentro con todos los integrantes de la institución educativa Nuestra señora del Carmen.

Que los jóvenes aprendan la importancia de aprender aprendiendo y que las asimetrías son importantes en este aprendizaje.

Que los jóvenes son importantes no como elementos sancionables sino productivos e importantes en el ámbito institucional, ya que se lo considera capaz de aprender de sus errores y de ayudar a los otros a que adquieran la posibilidad de aprender.

Los jóvenes son los que pueden- desde el ámbito de la tutoría- elaborar las normas y también las respectivas sanciones ante el incumplimiento, pero siempre atendiendo a que dichas sanciones son para lograr un cambio de actitud, una búsqueda para mejorar su desarrollo personal, un nuevo aprendizaje más que un castigo.

Involucrar a padres de familia puede ser una excelente alternativa

Los padres tienen el mismo derecho que sus hijos de ser partícipes en este proceso educativo, ya que son integrantes activos de la comunidad en la que se hallan inmersos. La actitud que se espera de los padres es de compromiso y responsabilidad en la aplicación de los premios y las sanciones atendiendo que no son intercambiables y que fueron logradas a través de un consenso, que las sanciones no se negocian.

Es importante que los padres guarden una estrecha relación con la institución donde se están educando sus hijos y con quien existe un contrato educativo a largo plazo y de envergadura. Pero desafortunadamente uno de los aspectos más importantes en el tema de la sanción que se presenta en la institución se debe a la falta de acompañamiento por parte de los padres de los estudiantes, y por las vivencias diarias en sus hogares, sobre todo cuando mantienen un conflicto permanente, peleas, desacuerdos, se sienten solos y llegan a la institución con una actitud de rabia y rencor, lo cual ayuda en la forma en que ellos reaccionan a cualquier llamado de atención, o algún comentario de sus mismos compañeros, de una manera totalmente negativa y en algunas ocasiones agresiva; pero los agentes educativos de la institución, no están al tanto de las situaciones que viven los estudiantes y los conflictos en sus hogares; por esto se hace más difícil el poder comprender y mirar detenidamente, si es justo aplicar algunas sanciones que aparentemente infringen el manual de convivencia de alguna manera. Otras veces no se investiga a fondo las causas de la infracción que comete el estudiante, y en muchas ocasiones es una reacción totalmente normal frente a la situación que se presenta, o la falta que ellos están cometiendo. El problema se desata cuando el estudiante no entiende que ha cometido una falta y debe ser (castigada o sancionada), y cree que se está cometiendo una injusticia en su contra, de ahí es donde parte la idea del joven de resistencia, o rebeldía donde no acepta de ninguna manera la forma como los agentes administrativos ejecutan la sanción; es ahí donde se genera esa discordancia entre las partes y es donde en la mayoría de los casos se impone de una u otra forma el castigo que el rector cree pertinente.

El trabajo cooperativo se pone en acción

Es importante que el estudiante sepa que las normas y el respeto por las mismas es una tarea que exige el esfuerzo de todos, es por ello que el trabajar de manera cooperativa y en asamblea de grupo será el vector orientador de la tarea.

Una vez elaboradas por grupo cada listado de normas y sanciones, se producirá la redacción adecuada de ellas y la puesta en común para exponerlas a la votación del resto del aula.

Antes de poner por escrito a las normas, se deberán evaluar en asamblea los mecanismos de control que tomarán vigencia para que expliquen desde el principio cómo se aplicará el sistema de premios y de sanciones. Es indispensable que quede claramente explicado que incurrir reiteradamente en ciertas faltas, provocará que éstas se acumulen y sumen más negativos que positivos.

EL MANUAL DE CONVIVENCIA DE IENSEC Establecido por directivos y docentes de la institución basado en la constitución nacional:

Las sanciones cometidas no deben ser restauradas mediante el castigo sino por medio de la reparación del daño.

Si el estudiante persiste con el comportamiento de acumular faltas sin reparar el daño, se citará a los padres para que, en conjunto, se proceda para que el estudiante comprenda la importancia de sumar positivos o reducir las faltas, esto es, que comprenda la importancia de aprender a convivir sanamente.

Para facilitar el trabajo de los estudiantes, se establecen las características que deben cumplir las normas:

- Ser claras y concretas.
- No pueden ir en contra de las normas generales de la Escuela.

- Se deben seleccionar las que consideremos fundamentales para la convivencia en el aula.

Igualmente los criterios a que deben ajustarse las consecuencias por el incumplimiento de las normas:

- Deben ser realistas, es decir factibles.
- No pueden ir en contra de los derechos fundamentales de la persona, ni de derechos y deberes de los estudiantes.
- Deben ser eficaces para resolver el problema creado.
- Siempre que se pueda debe ir orientado a corregir el problema creado por el infractor de la norma, más que a penalizarlo.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía

Alemany, Arboleda, Inmaculada; Ortiz, Gómez, María del Mar & Herrera, Torres, Lucía. (2012).

Convivencia escolar: percepciones de los profesores de Primaria y Secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla . *Revista Iberoamericana de Educación*, 1.

Arendt, H. (2005). *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.

Bajtín, M. (2003). *Estética de la Creación Verbal*. México D.F: Siglo Veintiuno Editores.

Bernstein, B. (2001). *La Estructura del Discurso Pedagógico*. Madrid: Ediciones Morata S.L.

Bourdieu, P. (1984). *Cuestiones de Sociología*. España: Ediciones Istmo S.A.

Bruner, G. (2000). *La Cultura de la Educación*. Madrid: Alianza Editorial.

Bruner, J. (1997). *La Educación Puerta de la Cultura*. Madrid: España.

Caldas, A. d. (3 de Junio de 2012). *Sitio Oficial de la Dorada Caldas*. Recuperado el 6 de Enero de 2014, de http://www.ladorada-caldas.gov.co/Nuestros_planes.shtml

Corsi, J. (1994). *Violencia Familiar*. Barcelona: Paidós.

Dominguez, K. (8 de Febrero de 2010). *Importancia del Curriculum en la Práctica Docente*. Recuperado el 22 de Marzo de 2013, de <http://maempedagoga.blogspot.com>

Dopico, R. E. (2011). Conflicto y Convivencia en los Entornos Escolares. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 1-4.

Foucault, M. (2002). *Vigilar y Castigar*. Buenos Aires: Editores Argentina.

Gotzens, C. (1997). *La Disciplina Escolar*. Barcelona: Horsori Editorial, Sl.

Gotzens, C., Castelló, A., & Genovard, C. &. (2003). Percepción de Profesores Y Alumnos de E.S.O. Sobre la Disciplina en el Aula. *Pisocthemata*, 1-4.

Hobbes, T. (1651). *Leviatán*. México D.F: Publicaciones Cruz o.s.a.

Jelin, E. (1994). FAMILIA Y GÉNERO. *WAINERMAN*, 1-2.

Lewkowicz, I. (2006). *Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Buenos Aires: Paidós.

Pastor de Arozena, B. (2002). *Que Pasa en Las Aulas*. Bogotá: Planeta.

Peralta, A. &. (8 de Mayo de 2008). *Antiguos Pensamientos Sobre Enmendar Errores*, págs. 1-3.

Piaget, J. (1948). *El Derecho a la Educación en el Mundo Actual*. París: Unesco.

Ramirez, F. (22 de 10 de 2011). *IENSEC*. Recuperado el 6 de 1 de 2013, de www.iensec.edu.co

Vidal, L. (2004). *Crece y Aprende (Educación Temprana)*. Madrid: España.

Vidal, M. L. (2 de Octubre de 2000). *Reeduca*. Recuperado el 5 de Enero de 2014, de <http://reeduca.com/convivencia-disciplina-escolar-estudio.aspx>

Vidal, M. L. (2009). Las Sanciones Escolares y Los Derechos Del Niño. *Reeduca*, 1-4.

Wainerman, C. (2007). Conyugalidad y Paternidad ¿Una revolución estancada? *CLACSO*.